



www.sii.cl  
VI Dirección Regional Rancagua  
Depto. Administración  
GNC  
TDUP, N°222

Rancagua, 14-06-2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 222

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de pago identificado internamente por el código: 0605416, cuya descripción es: PAGO POR COSTAS JUDICIALES CAUSA N° RIT GR-19-00014-2015 "AGRICOLA, COMERCIAL, SERVICIOS E INVERSIONES LAINCA LTDA. CON SII"

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con UNIDAD ADMINSTRADORA TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, RUT: 61.979.490-7, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0605416, PAGO POR COSTAS JUDICIALES CAUSA N° RIT GR-19-00014-2015 "AGRICOLA, COMERCIAL, SERVICIOS E INVERSIONES LAINCA LTDA. CON SII, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°07 por el monto total de \$1.632.366, exento de impuesto.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$1.632.366 (Un millón seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos), en un 100% al Subtítulo 26, ítem 561.02.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTRATACION PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

CLAUDIO AMBIADO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás

*Pilar Poblete Díaz*  
Pilar Poblete Díaz  
Secretaria Regional



- Distribución:
- Sección Finanzas
  - Depto. Regional de Administración

**ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO**

N°: 7  
Fecha: 14-06-2016

SEÑOR : UNIDAD ADMINISTRADORA TRIBUNALES TRIB. Y ADUANEROS  
DOMICILIO : ESTADO N°93  
CIUDAD : RANCAGUA  
FONO : 0 FAX : 0  
RUT : 61979490-7

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	PAGO DE COSTAS CAUSA RUC 15-9-0000526-9 "AGRICOLA COMERC. SERV. E INV. LAINCA LTDA. CON SII	1.632.366	1.632.366
TOTAL HONORARIOS:			-
10% Impto. Reten. :			-
TOTAL A PAGAR:			1.632.366

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
PLAZO DE ENTREGA :  
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA  
RUT : 60.803.000-K  
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA  
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud(s)



ADOLFO MIRANDA FLORES  
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



CLAUDIO AMBIADO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL